



165572

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 176 - 2016-ANA-OA

Lima,

03 NOV. 2016

VISTO:

El Oficio N° 2459-2016-ANA-AAA.CO/ALA-CH, de fecha 20 de setiembre de 2016, el Oficio N° 222-2016-ANA-DCPRH-CRHC/CH-H/ST, de fecha 21 de setiembre de 2016, el Oficio N° 896-2016-ANA-AAA-CH.CH.ALA-Rio Seco, de fecha 30 de setiembre de 2016, el Oficio N° 504-2016-ANA-AAA-VI M/ALA-Huari, de fecha 06 de octubre de 2016, el Oficio N° 1349-2016-ANA-ALA-Tambo-Alto Tambo, de fecha 13 de octubre de 2016, y el Oficio N° 171-2016-ANA-CRHC-CHL/ST, de fecha 20 de octubre de 2016, mediante las cuales solicitan nueva designación de responsables para el manejo del fondo de caja chica asignadas a sus jurisdicciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2016-ANA-OA, de fecha 10 de febrero de 2016, se autorizó la apertura del fondo de Caja Chica por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, hasta el importe de Noventa y Nueve Mil Seiscientos Soles (S/ 99,600.00), para atender los gastos menudos y/o urgentes no programables y de rápida cancelación de la Unidad Ejecutora N° 001-1299 - Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Directoral N° 078-2016-ANA-OA, de fecha 18 de mayo de 2016, se modificó el monto total del fondo de Caja Chica por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, a Noventa y Ocho Mil Ochocientos Soles (S/ 98,800.00) en base a la delimitación del ámbito territorial de la Administración Local de Agua Caplina – Locumba, aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 046-2016-ANA, de fecha 19 de febrero de 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 104-2016-ANA-OA, de fecha 01 de julio de 2016, se amplió el monto total del fondo de Caja Chica por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, a Ciento Cuatro Mil Ochocientos Soles (S/ 104,800.00) para atender los gastos menudos de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de las Cuencas: Quilca Chili, Caplina Locumba, Chancay Huaral, Chancay Lambayeque, Chira Piura, y Tumbes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 151-2016-ANA-OA, de fecha 14 de setiembre de 2016, se modificó la denominación de las Administraciones Locales de Agua bajo el ámbito jurisdiccional de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas y de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, así como se designó a nuevos responsables del manejo del fondo de Caja Chica de la ALA-Alto Huallaga y de la ALA-Amazonas-Putumayo, respectivamente;

Que, mediante documentos de Visto, se hace necesario designar a los nuevos responsables titulares y/o suplentes del manejo del fondo de Caja Chica de la Administración Local de Agua-Chili, del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, de la Administración Local de Agua Rio-Seco, de la Administración Local de Agua Huari, de la Administración Local de Agua Tambo-Alto Tambo y del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Lambayeque;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI, de fecha 22 de julio de 2016, y a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, con el visto bueno del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Director de la Unidad de Contabilidad y del Sub Director de la Unidad de Tesorería;



SE RESUELVE:

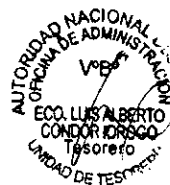
Artículo 1°.- Designar a los nuevos responsables titulares y/o suplentes del manejo del fondo de Caja Chica por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a los siguientes Órganos Desconcentrados:

Oficina	Apellidos y Nombres	Responsable
ALA-Chili	Chávez Loayza, Mónica Maribel	Suplente
CRHC-Chancay Huaral	Patino Pimentel, Leonel	Titular
CRHC-Chancay Huaral	Alvires Valencia, Alicia Consuelo	Suplente
ALA-Rio Seco	Añaguari Raymundo, Juan Alberto	Titular
ALA-Rio Seco	Salazar Chiroque, Henry Hing	Suplente
ALA-Huari	Rojas Veramendi, Zulma Elida	Titular
ALA-Tambo Alto Tambo	Quilcahuanca Jilaja, Marlene Rebeca	Suplente
CRHC-Chancay-Lambayeque	Huertas Segura, Eiena del Rosario	Titular

Artículo 2°.- Modificar la nómina de servidores detallados en el **Anexo N° 03**, del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 151-2016-ANA-OA, de fecha 14 de setiembre de 2016, incluyéndose a los nuevos responsables titulares y/o suplentes para el manejo del fondo de Caja Chica de los Órganos Desconcentrados descritos en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Archivo Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Órganos Desconcentrados y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas detallados, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,



Econ. JULIO CESAR PESANTES REBAZA
Director (e) de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua